

## COMISIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA

### CONSEJO

#### Decisión N° 44

23 de junio de 2017

Ciudad de Moscú

#### **Sobre modificación de la Decisión del Consejo de la Unión Económica Euroasiática N°8 del 13 de enero de 2017**

Conforme con el artículo 45 del Acuerdo de la Unión Económica Euroasiática del 29 de mayo de 2014 y el punto 21 del anexo No.1 del Reglamento de Trabajo de la Comisión Económica Euroasiática aprobado en la Decisión del Consejo Supremo Económico Euroasiático N°98 del 23 de diciembre de 2014, el Consejo de la Comisión Económica Euroasiática **dispuso lo siguiente:**

1. Modificar la Decisión de la Unión Económica Euroasiática N°8 del 13 de enero de 2017 “Sobre la Lista de mercaderías provenientes de los países en desarrollo y menos desarrollados, que al ingreso al territorio de la Unión Económica Euroasiática se les aplica el Sistema de Preferencias Arancelarias”:

- a.) En el punto 2 cambiar la frase “de la Unión Aduanera de la República de Belarús, de la República de Kazajstán y la Federación de Rusia” por la frase “de la Unión Económica Euroasiática”;
- b.) En la parte I de la Lista de mercaderías provenientes de los países en desarrollo y menos desarrollados, que al ingreso de al territorio de la Unión Económica Euroasiática se les aplica el Sistema de Preferencias Arancelarias; aprobada por la Decisión mencionada, modificar los siguientes Códigos Arancelarios de la UEE. Se debe cambiar:
  - “07”, por “07 (exceptuando 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0707 00, 0709 60)”;
  - “08”, por “08 (exceptuando 0808 10)”.

2. La presente Decisión entra en vigor el 1 de julio de 2018.

Miembros del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática:

De parte de la República Armenia V.Gabrielyan [sello redondo]	De parte de la República de Belarús V.Matyushevskiy [sello redondo]	De parte de la República de Kazajstán A.Mamin [sello redondo]	De parte de la República Kirguisa O.Pankratov [sello redondo]	De parte de la Federación de Rusia I.Shuvalov [sello redondo]
---	---	---	---	---